



4 - 2 - 351 / 2019

La Misión Permanente del Ecuador ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) saluda atentamente a la Secretaría General de la OEA – Departamento de Derecho Internacional – y, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 27, inciso 3, de la Convención Americana de Derechos Humanos y en alcance a las Notas 4-2-295/2019 y 307/2019, tiene a honra informar sobre la terminación, el pasado 3 de noviembre, del estado de excepción en el territorio nacional.

La Misión Permanente del Ecuador ante la Organización de los Estados Americanos se vale de la oportunidad para renovar a Secretaría General de la la OEA – Departamento de Derecho Internacional – las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Washington, D.C., 13 de noviembre de 2019



A la
Secretaría General de la Organización Estados Americanos (OEA),
Departamento de Derecho Internacional
Ciudad.-